



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1484 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Juan Sebastián De Stefano, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita el pase y promoción, a partir del 02 de enero de 2014, de los agentes Dres. María Javiera Graziano y Federico Gallo ambos como Prosecretarios Coadyuvantes en la Oficina de Preadjudicaciones,

Que los agentes Dres. Graziano y Gallo actualmente se desempeñan como Escribiente y Secretario Administrativo en las Unidades Consejeros Dr. De Stefano y Dra. Majdalani, respectivamente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

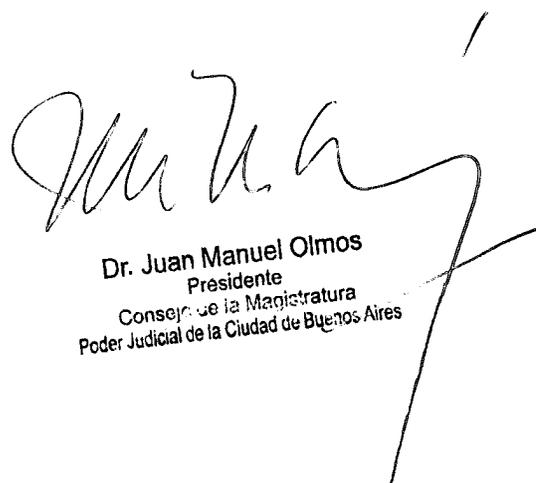
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar, el pase y promoción a la Dra. María Javiera Graziano, a partir del 02 de enero de 2014, LP 4728, como Prosecretaria Coadyuvante para desempeñarse en la Oficina de Preadjudicaciones.

Art. 2º: Otorgar, el pase y promoción al Dr. Federico Gallo, a partir del 02 de enero de 2014, LP 2542, como Prosecretario Coadyuvante para desempeñarse en la Oficina de Preadjudicaciones.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Preadjudicaciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1484 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires